

REVISIONES



LIBRO VERDE
01/07/2010

REVISION 1:

-CAP I pag. 8: Cambia el punto 7.8. Resto de páginas del capítulo solo repaginación.

_CP II pag. 17: Se añade párrafo sobre reglamento de la competición.



No obstante, a efectos de variación de su handicap, la base de datos contabilizará el resultado que hubiese obtenido si hubiera jugado con todo su handicap

- 7.7 **HANDICAP DE JUEGO EGA PROPORCIONAL.** Es el handicap de juego con el que participa realmente cada Equipo en una prueba y se obtiene después de aplicar al handicap de juego EGA de cada jugador las formulas fijadas por el sistema de handicap EGA de la REFG, para cada Modalidad de juego.

El resultado obtenido se redondea otra vez a un número entero de acuerdo con las normas ya expuestas.

- 7.8 **HANDICAP DE JUEGO EN PRUEBAS A VARIAS VUELTAS.** Una prueba a varias vueltas es aquella en la que solo existe una inscripción hasta el final de la misma. Cuando la prueba se juega a varias vueltas, independientemente que sea en días no consecutivos, el handicap de juego de los jugadores será para todas las vueltas el mismo e igual al que tengan en la Base de Datos al iniciarse la primera vuelta. El hándicap a aplicar para obtener el resultado acumulado de dos o más jornadas, será el que resulte de multiplicar el handicap de juego del Bando o Equipo por el número de jornadas.

Se exceptúan las pruebas que se jueguen por parejas bajo la Modalidad de juego foursome en las que para calcular el handicap de juego de una jornada, o el acumulado de varias, se sumarán los handicaps de juego de ambos jugadores tantas veces como jornadas y se dividirá posteriormente por dos el resultado de dicha suma.

Ejemplo: el handicap acumulado de dos jugadores con handicap de juego 5 y 6 cuando forman pareja en una prueba foursome, será el siguiente:

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| en 18 hoyos $(5+6)/2=5,5$ | handicap de juego 6 |
| en 36 hoyos $(5+5+6+6)/2=11$ | handicap de juego 11 |
| en 54 hoyos $(5+5+5+6+6+6)/2=16,5$ | handicap de juego 17 |
| en 72 hoyos $(5+5+5+5+6+6+6+6)/2=22$ | handicap de juego 22 |

8 - **RESULTADOS DE UNA PRUEBA**

- 8.1 **DEFINICIÓN GENERAL.** El Resultado de una prueba es un número entero que sirve para medir la calidad de juego de cada uno de los bandos, individuales o equipos, que participan en la misma. Se obtiene a partir de los golpes dados por cada bando en cada uno de los hoyos del único recorrido o de los varios estipulados en la prueba, según sea el número de jugadores por bando, la Fórmula de Cálculo, la Modalidad de juego y el handicap de juego de cada jugador.



8.2 RESULTADO POR GOLPES. Cada uno de los bandos juega contra el campo, contando el número de golpes brutos que da en cada hoyo, resultando ganador el que menos golpes haya dado en el total de los hoyos estipulados en la prueba, que debe terminar en su totalidad.

- a) Golpes Brutos o Resultado scratch por Hoyo. Corresponde a los golpes verdaderos dados por cada jugador o bando en cada uno de los 18 hoyos.
- b) Golpes Brutos o Resultado scratch. Corresponde a la suma de los golpes verdaderos dados por cada jugador o bando en la totalidad de los 18 hoyos.
- c) Golpes Netos o Resultado handicap por Hoyo. Corresponde a los golpes que resultan después de restar, a los golpes brutos dados por cada jugador o bando en cada uno de los 18 hoyos, el handicap de juego del jugador o Bando repartido entre cada uno de los 18 hoyos según el índice de Dificultad de los mismos.
- d) Golpes Netos o Resultado handicap. Corresponden a la suma de los golpes netos dados por cada jugador o bando en la totalidad de los 18 hoyos.

8.3 RESULTADO POR PUNTOS. Cada uno de los bandos juega contra el campo, contando en cada hoyo un número de puntos calculados a partir de los golpes brutos o netos, según sea el resultado scratch o handicap, y del par estándar de cada hoyo jugado. Existen dos Formulas de Cálculo homologadas, Stableford y Contra par, que se definen en las páginas del cap. II-7.

- a) Puntos Concedidos. Corresponden a los puntos que se conceden a los jugadores con handicap en cada uno de los 18 hoyos en las pruebas por Puntos o en las pruebas Cuatro bolas mejor bola (fourball) stroke play. Se obtienen repartiendo el handicap de juego de cada jugador o Bando entre cada uno de los 18 hoyos según el Índice de Dificultad de handicaps. En el caso de tener el jugador o Bando un handicap (+) el reparto de los puntos se empezará por el hoyo de menor handicap o Dificultad, o sea, por el que tenga asignado handicap 18 en el Índice de Dificultad de handicaps.
- b) Índice de Dificultad de handicaps. Es competencia del Comité de Competición de los clubes de Golf fijar el orden correlativo en dificultad de los 18 hoyos de cada recorrido, asignándole handicap 1 al hoyo de mayor dificultad.
- c) Puntos Obtenidos handicap por Hoyo. Corresponden a los puntos que obtiene cada jugador o bando en las pruebas por puntos en cada uno de los 18 hoyos al aplicar las formulas de cálculo Stableford y Contra par definidas en el Cap. II-7, considerando en los cálculos los puntos concedidos según el handicap de juego del jugador o Equipo.
- d) Puntos Obtenidos o Resultado handicap. Corresponden a la suma de los puntos que obtiene cada jugador o bando en las pruebas por puntos en la totalidad de los 18 hoyos al aplicar las formulas de cálculo Stableford y Contra par definidas en el Cap. II-7.



- e) Puntos Obtenidos o Resultado scratch. Corresponden a los puntos que obtiene cada jugador o bando en las pruebas por puntos en cada uno de los 18 hoyos al aplicar las formulas de cálculo Stableford y Contra par definidas en el Cap. II-7, sin considerar en cada uno de los 18 hoyos los puntos concedidos, a cada jugador o bando, según su handicap de juego.
- 8.4 RESULTADO MATCH PLAY.** Dos jugadores juegan uno contra otro, hoyo por hoyo, contando el resultado parcial de cada hoyo, resultando ganador aquel que gane el mayor número de hoyos de los estipulados.
- 8.5 RESULTADO SCRATCH.** En general cualquiera de los Resultados anteriores en los que no se haya tenido en cuenta el handicap de cada jugador, o sea, el obtenido teniendo en cuenta los “golpes brutos” dados por cada bando en cada hoyo.
- 8.6 RESULTADO HANDICAP.** En general cualquiera de los Resultados anteriores en los que para su evaluación se haya tenido en cuenta el handicap de cada bando, o sea, el obtenido teniendo en cuenta los “golpes netos” dados por cada bando en cada hoyo.

9 - JUGADORES

Para jugar al golf es necesario estar en posesión de la licencia correspondiente, emitida por la RFEG.

- 9.1 CATEGORÍAS POR EDADES.** La Categoría de los jugadores viene definida por su edad, como se indica a continuación:

Benjamín. Desde su fecha de nacimiento hasta el 31 de Diciembre del año en que cumplan 10 años. handicap máximo 48.0 para ambos sexos. Ver Reglamento.

Alevín. Desde el 1 de Enero del año en que cumplan 11 años hasta el 31 de Diciembre del año en que cumplan 12 años. handicap máximo 44.4 para ambos sexos. Ver Reglamento.

Infantil. Desde el 1 de Enero del año en que cumplan 13 años hasta el 31 de Diciembre del año en que cumplan 14 años. handicap máximo 36.4 para ambos sexos. Ver Reglamento.

Cadete. Desde el 1 de Enero del año en que cumplan 15 años hasta el 31 de Diciembre del año en que cumplan 16 años. handicap máximo 36.4 para ambos sexos.

Boys y Girls. Los jugadores júnior desde el 1 de Enero del año en que cumplan 17 años hasta el 31 de Diciembre del año en que cumplan 18 años. handicap máximo 36.4 para ambos sexos.



Júnior.- Desde el 1 de Enero del año en que cumplan 17 años hasta el 31 de Diciembre del año en que cumplan 21 años. handicap máximo 36.4 para ambos sexos.

Mayor. A partir del 1 de Enero del año en que cumplan 22 años. handicap máximo 36.4 para ambos sexos.

Senior. A partir del 1 de Enero del año en que cumplan 55 años. handicap máximo 36.4 para ambos sexos.

Senior damas. A partir del 1 de Enero del año en que cumplan 50 años. handicap máximo 36.4 para ambos sexos.

9.2 CATEGORIA DE LOS JUGADORES. Asimismo, la Categoría de los jugadores viene definida por su handicap exacto EGA, y son las siguientes:

1ª Categoría: 4,4 o inferior

2ª Categoría: 4,5 a 11,4 inclusive

3ª Categoría: 11,5 a 18,4 inclusive

4ª Categoría: 18,5 a 26,4 inclusive

5ª Categoría: 26,5 a 36,4 inclusive

6ª Categoría: 36,5 a 48 inclusive (sólo para alevines y benjamines)

9.3 CLASE DE LOS JUGADORES. La Clase de los jugadores viene definida por su licencia, y son las siguientes:

jugador con licencia con handicap por un club de Golf.

jugador con licencia sin handicap por un club de Golf.

jugador con licencia con handicap independiente.

jugador con licencia sin handicap independiente.

para jugar una competición, es necesario que el jugador tenga asignado un handicap y disponga de la licencia adecuada. Se exceptúan las pruebas que especialmente se organicen para la obtención del handicap, en las que el jugador puede participar sin handicap aunque debe estar en posesión de la licencia correspondiente.

10 - FORMA DE JUEGO

10.1 DEFINICIÓN. Se denomina Forma de juego al conjunto de la normas estipuladas para jugar una prueba por golpes o por hoyos.

Las diferentes formas homologadas por la RFEG entre las que es posible elegir son:

a) En cuanto al número de jugadores por Bando.

- un jugador por bando en pruebas Individuales.

- dos jugadores por bando en pruebas por parejas.

- tres y cuatro jugadores por bando en pruebas por Equipos.



b) En cuanto al Nivel de juego de los jugadores.

- prueba de Benjamines.
- prueba de Alevines.
- prueba de Infantiles.
- prueba de Cadetes.
- prueba de Boys.
- prueba de Girls.
- prueba de Júniors.
- prueba de Mayores.
- prueba de caballeros Seniors.
- prueba de damas Seniors.
- prueba de Todos los Niveles.

c) En cuanto al sexo de los jugadores.

- prueba para caballeros.
- prueba para damas.
- prueba Mixta.
- prueba Indistinta.

d) En cuanto al número de Jornadas.

- el número de Jornadas es optativo, aunque se recomienda entre 1 y 4 Jornadas.

e) En cuanto a la Modalidad de juego.

- Individual
- En pruebas por parejas: Greensome, Greensome Chapman, Foursome, Four Ball.
Copa Canadá y Scramble.
- En pruebas por Equipos de 3 y 4 jugadores: Mejor Bola, Suma de Bolas y Scramble.

f) En cuanto a la Fórmula de Cálculo.

- Por Golpes.
- Stableford.
- Contra par.

g) En cuanto a la Categoría de los jugadores.

- prueba sin Categorías.
- prueba por una sola Categoría Oficial.
- prueba por las Categorías Oficiales.
- prueba por otras Categorías no Oficiales.
- prueba de Profesionales.
- prueba ProAm.

h) En cuanto al handicap de los jugadores.

- prueba scratch.
- prueba handicap.



- prueba con handicap limitado.
- prueba con handicap máximo.

i) En cuanto al Rango.

- prueba Internacional
- prueba Nacional.
- prueba Autonómica.
- prueba Local
- prueba Patrocinada.

11 - BASE DE DATOS

11.1 **DEFINICIÓN.** Con carácter general una Base de Datos es un fichero informático en el que se almacenan datos de un colectivo homogéneo como jugadores, Campos de Golf o Competiciones.

11.2 **BASE DE DATOS DE LA RFEG.** La Base de Datos de la RFEG está situada en un ordenador propiedad de IBM S.A. accesible las 24 horas del día durante todos los días del año. La información almacenada en esta Base de datos es:

a) Base de Datos de jugadores Federados. En esta Base de Datos se almacenan los datos de todos los jugadores Federados, independientemente de la clase de licencia que posean.

Los datos almacenados son:

- 1 - licencia del jugador (10 caracteres)
- 2 - Nombre y dos Apellidos (máx. 35 caracteres)
- 3 - Fecha de nacimiento.
- 4 - Sexo (1 carácter)
- 5 - handicap Exacto (5 caracteres)
- 6 - Nivel de juego (1 carácter)
- 7 - Categoría según su handicap Exacto (1 carácter)
- 8 - Fecha de Alta (8 caracteres)
- 9 - Fecha de Baja (8 caracteres)
- 10 - Motivo de la Baja (máx. 10 caracteres)
- 11 - Estado de alta o baja.

A esta base de Datos pueden acceder, además de la Real Federación Española de Golf, las Federaciones Autonómicas, los clubes de Golf.

La Real Federación Española de Golf es la única que puede dar de alta en esta Base de Datos a los nuevos jugadores Federados, e introducir las modificaciones necesarias en cualquiera de sus 11 datos, mientras que las Federaciones Autonómicas y los clubes



tienen acceso, y solo a nivel de lectura, a los 10 primeros datos y 18 si pertenece a su Autonómica o club.

Sin embargo, el handicap Exacto será modificado en "tiempo real" por los clubes cada vez que transmitan a la Base de Datos, al finalizar cada jornada, el fichero RESULT con los golpes brutos dados por cada jugador en cada uno de los 18 hoyos del recorrido, cuando participen en una prueba válida.

Los valores de los handicaps Exactos de esta Base de Datos prevalecerán siempre sobre cualquier otro valor que exista en las Bases de Datos de los clubes de Golf o de las Autonómicas.

b) Base de Datos de los clubes de Golf. En esta Base de Datos se almacenan los datos de todos los clubes de Golf Federados.

Los datos almacenados son:

- Nombre completo
- Nombre abreviado
- Clave Federativa
- Dirección Postal
- Localidad
- Teléfono
- Código Postal
- Código Provincial
- Año Fundación
- Número de Hoyos
- Número de Recorridos

Por recorrido:

- metros, valor Slope, Valor de Campo y el par estándar para caballeros desde negras.
- metros, valor Slope, Valor de Campo y el par estándar para caballeros desde blancas
- metros, valor Slope, Valor de Campo y el par estándar para caballeros y damas desde amarillas.
- metros, valor Slope, Valor de Campo y el par estándar para caballeros y damas desde azules.
- metros, valor Slope, Valor de Campo y el par estándar para caballeros y damas desde rojas.
- metros, valor Slope, Valor de Campo y el par estándar para damas desde naranjas.
- Metros, valor Slope, Valor de Campo y el par estándar de los hoyos del 1 al 9 y del 10 al 18 para damas y para caballeros desde rojas.
- Handicap o índice de Dificultad de cada hoyo para caballeros y para damas



A esta Base de Datos pueden acceder, además de la RFEG, las federaciones Autonómicas, los clubes de golf e incluso los jugadores federados que dispongan de los medios informáticos necesarios.

La RFEG es la única que puede dar de alta en esta Base de Datos a un nuevo club de golf e introducir las modificaciones necesarias en cualquiera de sus datos, mientras que las federaciones Autonómicas, los clubes y los federados tienen acceso sólo a nivel de lectura.

Por ello cualquier modificación de un recorrido, aunque sea debida a una reparación del terreno, debe ser comunicada inmediatamente a la Real Federación Española de Golf para que, una vez aprobada, modifique en la Base de Datos el valor del parámetro afectado.

Incluso las modificaciones del handicap o Dificultad de los 18 hoyos de un recorrido, aun siendo competencia del Comité de Competición, deben ser comunicadas a la Real Federación Española de Golf con antelación suficiente, para que introduzca dichas variaciones en la Base de Datos.

c) Base de Datos de las pruebas de Golf. En esta Base de Datos se almacenan los datos y resultados de todas las pruebas, campeonatos y competiciones, válidas o no válidas, que hayan sido transmitidos previamente por los clubes de Golf o las Autonómicas a la Base de Datos para su almacenamiento y posterior consulta.

Las competiciones son mantenidas en la Base de Datos durante un año y a ella tienen acceso, además de la Real Federación Española de Golf, las Autonómicas y los clubes de Golf.

d) Base de Datos de los Resultados de cada jugador. En esta Base de Datos se almacenan los resultados concretos de cada jugador en cada una de las pruebas en las que participa, dando lugar a la llamada Ficha de Actividad.

Los resultados de los jugadores son mantenidos en la Base de Datos durante un año y a ellos tienen acceso, además de la Real Federación Española de Golf, las Autonómicas y los clubes de Golf.

11.3 BASE DE DATOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL. La Real Federación Española de Golf dispondrá de su propia Base de Datos que incluirá a todos los jugadores Federados, que gestionará mediante sus propios medios informáticos, y que podrá comparar y actualizar en cualquier momento con los datos almacenados en la Base de Datos existente.



- 11.4 BASE DE DATOS DE LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS.** Las Federaciones Autonómicas dispondrán de su propias Bases de Datos que incluirán a todos los jugadores Federados, tanto si son federados por un club de Golf de su jurisdicción como si son independientes, que gestionarán mediante sus propios medios informáticos, y que deberán actualizar con los datos almacenados en la Base de Datos existente en el ordenador central de la RFEG.
- 11.5 BASE DE DATOS DE LOS CLUBES DE GOLF.** Los clubes de Golf dispondrán de sus propias Bases de Datos que incluirán a todos los jugadores Federados correspondientes a su club, que gestionarán mediante sus propios medios informáticos, y que deberán actualizar con los datos almacenados en la Base de Datos existente en el ordenador central de la RFEG.



No obstante lo anterior, el equipo no podrá jugar con un handicap de juego superior al handicap de juego más bajo de alguno de los jugadores que forman el equipo a no ser que el reglamento de la prueba especifique otra cosa